

URGENTE

Medellín, 18 de julio de 2020

DOCTOR

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

E. S. D.

ASUNTO: DENUNCIA PENAL

Reciba un respetuoso saludo, mi nombre es JAIME ALBERTO PAERES JARAMILLO, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.523.173, abogado de profesión, no obstante del aumento exponencial del riesgo que implica colocar este denuncia, es mi deber de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, (ley 906 de 2004) poner en conocimiento del FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN y sus Delegados, un suceso delictivo ocurrido hace pocos días en la CIUDAD DE MEDELLÍN, CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL, que debe llamar la atención y generar una reacción de forma URGENTE e INMEDIATA, no solo por parte de la Fiscalía, sino también, de todos los organismos de seguridad del Estado y de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, para lo cual narro a ustedes los siguientes:

HECHOS

1. En la semana que está terminando, UN GRUPO ARMADO CONFORMADO POR 35 PERSONAS PORTADORAS DE ARMAS DE LARGO ALCANCE, algunas de ella tipo FÚSIL, llegaron el día martes a las 11 de la noche, a un inmueble ubicado en el sector Pedregal Alto, muy muy cercano al parque principal del corregimiento de San Cristóbal de Medellín, dicho bien es de propiedad de una persona que es funcionario de la Fiscalía General de la Nación, inmueble que está relativamente cerca o contiguo al lugar donde yo estaba pasando la cuarentena, lo que estoy informando, lo sé, porque el administrador de esa finca de nombre LUIS ÁLVAREZ VARGAS me lo ha contado, precisando que una vez hizo presencia el grupo armado en la finca administrada por él, hizo dos disparos de arma de fuego tratando de intimidar a quienes llegaron, pero que luego tuvo que rendirse ante la

superioridad numérica y de armas de quienes procedieron a inmovilizar a todas las personas que estaban allí, luego los “torturaron” ya que fueron golpeados fuertemente todos, incluso don LUIS me cuenta que lo tiraron al piso y se montaban encima de él, hecho de por sí repudiable y lastimoso

2. Lo aquí narrado es preocupante, LO ALARMANTE DE LO SUCEDIDO es la conclusión lógica y evidente acerca de que, en las goteras de la ciudad de MEDELLÍN esté patrullando UN GRUPO ILEGAL FUERTEMENTE ARMADO de por lo menos 35 personas, esto sí que es SUPREMAMENTE GRAVE.
3. En lo que respecta al suscrito, el señor LUIS fue determinante y concluyente de que dicha operación “estaba dirigida contra mía”, le mostraron fotos de la propiedad de mi familia en donde yo me encontraba y de la casa de la persona que cuida y otra casa contigua, le preguntaron qué si me conocía y qué si yo estaba allí, a lo que contestó que no, siendo cierto, pues poco conoce ese señor de mi vida, estoy seguro que no conoce ni mis apellidos, el trato normal de un vecino que se ve cada tres o cuatro meses. Terminando nuestra conversación en un tono bastante preocupado, me ha sugerido que lo mejor es que me fuera del lugar por seguridad, como efectivamente lo hice.
4. EL GRUPO ARMADO ILEGAL estaba dotado de armas de fuego de largo alcance como ya lo dije, estaban uniformados, con pasamontañas, tapabocas, otros con buzos y el operativo estaba siendo dirigido por otra u otras personas que no arribaron al lugar, debido a que, quienes, si llegaron hasta la finca administrada por don LUIS, tenían radioteléfonos y se comunicaban entre ellos y según me narró don LUIS le dijeron “tranquilo viejo que vamos a volver”, don LUIS me ilustró de otros asuntos que no recuerdo.
5. Lo anterior hizo que nos tocara salir inmediatamente de este lugar, con la preocupación de que algo grave está sucediendo, contra mi integridad física y la de mi familia o contra un sector que ha sido relativamente tranquilo y pacífico y comprobaría, ya no solo la existencia de grupos armados en la ciudad de Medellín algo que es de público conocimiento, sino peor aún, LA INTERVENCIÓN DE UN GRUPO MILITAR IRREGULAR Y/O ILEGAL EN SITIOS ABSOLUTAMENTE CERCANOS A MEDELLÍN DE COMANDOS DE 35 PERSONAS CON ARSENAL BÉLICO DE FUEGO DE LARGO ALCANCE,

retornando a épocas aparentemente superadas, lo que indudablemente demanda la acción de la institucionalidad de forma contundente.

6. He hablado por teléfono con algunos agentes de Policía del comando del corregimiento de San Cristóbal, el teniente responsable quien desde que tuvo conocimiento se ha puesto a disposición las 24 horas del día, pero ante la gravedad de este asunto, considero muy respetuosamente, se deben tomar decisiones y ejecutar acciones de mucha mas complejidad.
7. Me informaron que el día de los hechos, recibieron una llamada donde les informaron que algo estaba pasando en la finca de su amigo Luis en NARANJAL, el comandante ordenó a varios agentes de la fuerza pública que se desplazaran, sin encontrar ninguna novedad en dicha zona. Escuchando esta respuesta, hemos concluido que hubo un “ERROR PROVIDENCIAL”, porque la persona que llamó habló de NARANJAL y los policiales se desplazaron hasta la VEREDA NARANJAL, pero quien llamó debió haber hablado de la finca el Naranjo o naranjal como se conoce públicamente el conglomerado de predios hasta donde llegó el comando ilegal de 35 hombres armados y digo PROVIDENCIAL, porque lo más seguro es que si hubieran llegado LOS POLICÍAS a donde realmente se encontraban los 35 delincuentes, lo más seguro es que los hubieran asesinado y lo más posible lo estuviéramos lamentando.
8. Todo esto se agrava y se entorna mas complejo, por mi desempeño profesional, puesto que, como es de conocimiento de las autoridades judiciales desde hace muchos años, soy el abogado principal de uno de los ex jefes máximos de las AUC el señor SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, con mi desempeño como profesional del derecho, he adelantado múltiples actuaciones judiciales en pro de las garantías del postulado y de las víctimas de este doloroso conflicto armado, incluidas las denuncias públicas y judiciales que he presentado como consecuencia de actos delictuales gravísimos desde la institucionalidad perpetrados por algunos pocos y de los que han sido víctimas el postulado MANCUSO GÓMEZ, su familia, otras personas e inclusive el suscrito.
9. Lo sucedido, además de ser muy preocupante y desestabilizador para mí o cualquier ser humano, también puede ser un lamentable y funesto mensaje para SALVATORE MANCUSO, las víctimas, incluso las mismas autoridades judiciales que han luchado incansablemente para sacar adelante el proceso de Justicia y Paz.

10. Para la ciudad de Medellín este hecho también es un funesto mensaje, de que UN COMANDO ARMADO ILEGAL DE 35 PERSONAS ESTÉ INCURSIONANDO PRÁCTICAMENTE EN LA CIUDAD, es algo gravísimo.

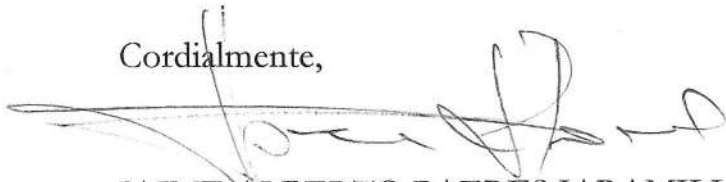
PETICIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito muy respetuosamente se ordenen las investigaciones de rigor, los actos urgentes, se garantice la seguridad de la ciudadanía en el sector donde ocurrieron los hechos y particularmente la de quien hace esta denuncia tan grave, pues reitero, según lo manifestado por el COMANDO ILEGAL ARMADO que ingresó al sector, hay un interés, una amenaza sobre mi persona, lo que se aumenta considerablemente al colocar la presente denuncia.

Dada la gravedad de los hechos denunciados, solicito se me informe a la brevedad posible las medidas de seguridad que se vayan a implementar en el sector y a nivel de mi persona, la autoridad designada y con quien debo contactarme, como comprenderá la situación ha generado total alerta y alarma, dada su gravedad.

Mi número de celular es 3103965713, correo electrónico jaimepaeres@hotmail.com

Cordialmente,



JAIME ALBERTO PAERES JARAMILLO

C.C. 98.523.173 de Itagüí

cc. **DOCTOR IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCTOR CARLOS HOLMES TRUJILLO
MINISTRO DE DEFENSA

DOCTOR DANIEL QUINTERO CALLE
ALCALDE DE MEDELLÍN

**DOCTOR FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
PROCURADOR GENERAL DE COLOMBIA**

**DOCTOR CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
DEFENSOR DEL PUEBLO**

**MAYOR GENERAL OSCAR ATEHORTÚA DUQUE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

**BRIGADIER GENERAL ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
COMANDANTE METROPOLITANO DE POLICÍA VALLE DE ABURRÁ**

**MAYOR GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
COMANDANTE EJERCITO NACIONAL**

**BRIGADIER GENERAL JUVENAL DÍAZ MATEUS
COMANDANTE CUARTA BRIGADA**

**DOCTORA LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO
JUEZA PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO
NACIONAL**

**DOCTOR JOSÉ SALOMÓN STRUSBERG RUEDA
DIRECTOR JUSTICIA TRANSICIONAL – FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN**

**DOCTORA MAGALY ÁLVAREZ
FISCAL COORDINADORA MEGA-ESTRUCTURA SALVATORE
MANCUSO**

**DOCTOR DANIEL MILLARES
COORDINADOR JUSTICIA MAPP OEA**

**TENIENTE LENYN OBREDOR ARANGO
COMANDANTE DE POLICÍA DE SAN CRISTÓBAL**